

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA

CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA

ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA

MIGUEL GARZON GARZON

CUANTÍA: USD 4.582,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No. 2013 - 17 - 01 - 02 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy ocho de abril del dos mil trece, ante mi **Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA. LTDA., los señores: JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, de estado civil soltero y el señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, en calidad de **CEDENTES**, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, la señora ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, de estado civil divorciada, y el señor MIGUEL GARZON GARZON, de estado civil soltero, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y español, en su orden, empleados privados y domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones sociales de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones de la compañía **CAMOPRO CIA. LTDA.**, por una parte, el señor JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, de estado civil soltero y el señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente **LOS CEDENTES**, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESIONARIOS, la señora ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, de estado civil divorciada; el señor MIGUEL GARZON GARZON, con de estado civil soltero, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y español, en su orden empleados privados y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA-**



ANTECEDENTES: a) La compañía CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. es una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituyó de acuerdo a la legislación ecuatoriana, con un capital de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00), divididos en un mil (1.000) participaciones iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (US\$ 1,00) cada una. Fue constituida ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, el once de octubre de dos mil dos e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día doce de noviembre de dos mil dos, bajo el número tres siete cinco cinco, , tomo ciento treinta y tres. Con fecha ocho de febrero de dos mil seis ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, la compañía CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. celebró la escritura pública de cambio de su denominación social de CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. por el de CAMOPRO CIA. LTDA. y reformó su estatuto social lo cual fue aprobado mediante Resolución No. cero seis.Q.IJ.seis seis cero (06.Q.IJ.660) de veintiuno de febrero de dos mil seis de la Superintendencia de Compañías, acto inscrito en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día veinticuatro de mayo de dos mil seis. Mediante escritura pública celebrada el primero de agosto de dos mil siete ante Notario Decimo Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día treinta de noviembre de dos mil siete, bajo el número tres cinco siete tres, tomo ciento treinta y ocho, la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., realizó un aumento del capital social, mediante el cual elevó su capital a la suma total de once mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11.000,00), divididos en once mil (11.000) participaciones iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

(US\$ 1,00). b) Por medio de Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el tres de abril de dos mil trece, los socios de la compañía por unanimidad, resolvieron autorizar al señor JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA para que ceda y transfiera sus dos mil setecientos cincuenta (2.750) participaciones sociales, iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas que posee actualmente en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en favor de los señores ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA y MIGUEL GARZON GARZON en las siguientes cantidades: dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una a favor de ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA; y, setecientos treinta y cuatro (734) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una a favor de MIGUEL GARZON GARZON. De igual forma, la Junta General de la compañía autorizó de manera unánime al socio señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA para que de sus cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, ceda y transfiera a favor del señor MIGUEL GARZON GARZON, un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE, JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, de estado civil soltero, cede y transfiere a favor del Cesionario, MIGUEL GARZÓN GARZÓN, setecientos treinta y cuatro (734) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y cede y transfiere a la Cesionaria, ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, la cantidad de dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. En tal virtud, el señor JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA cede la totalidad de las participaciones sociales que mantenía en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA. Por su parte, el señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA cede y transfiere un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

(US\$ 1,00) cada una, de las cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que posee actualmente en la compañía a favor del señor MIGUEL GARZÓN GARZÓN. Las participaciones sociales cedidas pertenecen al capital que poseen los señores CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., con lo que el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:



Nombres completos	Capital suscrito (en US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Ribadeneira	3.666	3.666	33.33%
Miguel Garzón Garzón	3.666	3.666	33.33%
Carlos Andres Vera Ribadeneira	3.668	3.668	33,34%
TOTAL	11.000	11.000	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN: Los CEDENTES, CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, declaran que todos los derechos derivados de la calidad de socios conferidos en favor de los CESIONARIOS, ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIBADENEIRA y MIGUEL GARZON GARZON, entran en plena vigencia a partir de la firma de la presente escritura. **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes, por medio del presente instrumento, establecen como justo precio por la cesión de las participaciones sociales que realizan CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, la suma de cuatro mil quinientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.582,00), cantidad de dinero que cancela con dinero de contado, el cual los CEDENTES declaran recibir en este mismo acto a satisfacción. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Los CEDENTES autorizan a los CESIONARIOS a tramitar y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito y para sentar la razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre las transferencias que se efectúan. **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN:** En caso de existir controversia, los comparecientes declaran que se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, según la naturaleza de la acción. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la plena validez y eficacia del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por María Gabriela Larreátegui Fabara, abogada con matrícula profesional número siete siete seis seis del Colegio Abogados de Pichincha Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo. De todo lo cual doy fe.-



JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA

C.C. 171170345-2

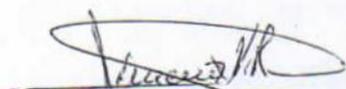
C.V. 017-0079



CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA

C.C. 1711703460

C.V. 017-0078

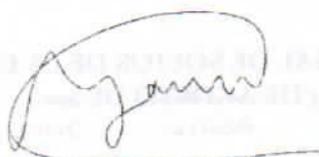


ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA

C.C. 0501616338

C.V. 053-0018

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MIGUEL GARZÓN GARZÓN

C.C. 175244014-7

C.V. 003-0126




LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CAMOPRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA ~~23~~ DE AGOSTO DE ~~2012~~
ABRIL 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 3 de abril de 2013, siendo las 09h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Gangotena 425 e Isabel La Católica, de de Quito, se reúnen los socios de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme al siguiente cuadro:

Nombres completos	Capital suscrito (US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira	1.650	1.650	15%
Miguel Garzón Garzón	1.100	1.100	10%
Carlos Andrés Vera Ribadeneira	5.500	5.500	50%
Juan Jose Vera R.	2.750	2.750	25%
TOTAL	11.000	11.000	100%

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Carlos Andrés Vera Ribadeneira en calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretaria, la titular, señora Jimena Villarroel Rivadeneira en calidad de Gerente General de la empresa.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta General Extraordinaria Universal. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la Junta General de Socios. Adicionalmente, por encontrarse presente el cien por ciento del capital de la compañía, deciden instalarse en Junta Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El único punto del orden del día a tratarse es el siguiente:

Autorización para la cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía.

Se pasa a conocer el orden del día aprobado por la Junta General de Socios.

AUTORIZACIÓN PARA LA cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía:

Tomando la palabra el socio Juan José Vera Ribadeneira y manifiesta que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en CAMOPRO CIA. LTDA. por lo que, de conformidad a la Ley y al Estatuto Social, propone ceder la totalidad de éstas participaciones sociales a los actuales socios, señores Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira y Miguel Garzón Garzón. Tras las deliberaciones del caso, la Junta General, por unanimidad, aprueba la cesión de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en favor de los señores: Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira y Miguel Garzón Garzón, por parte del socio Juan José Vera Ribadeneira, en las siguientes cantidades: dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor de ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA; y, setecientos treinta y cuatro (734)



participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor de MIGUEL GARZON GARZON.

Acto seguido toma la palabra el socio CARLOS ANDRÉS VERA RIBADENEIRA y manifiesta que también desea transferir un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de las cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que mantiene en la compañía, a favor del señor MIGUEL GARZON GARZON. Tras las deliberaciones del caso, la Junta General, por unanimidad, aprueba la cesión de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (1.832) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una de las participaciones pertenecientes a CARLOS ANDRÉS VERA RIBADENEIRA a favor de MIGUEL GARZON GARZON.

Con la autorización de transferencia de participaciones conferida en esta acta, el capital social de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Nombres completos	Capital suscrito (en US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Ribadeneira	3.666	3.666	33.33%
Miguel Garzón Garzón	3.666	3.666	33.33%
Carlos Andres Vera Ribadeneira	3.668	3.668	33,34%
TOTAL	11.000	11.000	100%

Habiéndose tratado y aprobado por unanimidad el único punto del orden del día para el que instaló la Junta General Universal Extraordinaria, la Presidencia de la Junta concede un receso para que se redacte la respectiva acta.

Una vez elaborada el acta, Presidencia ordena la reinstalación de la sesión para conocerla, con las mismas personas presentes al inicio, y se procede a dar lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin observaciones en constancia de lo cual, todos los socios suscribieron, siendo las 10h40, en que se da por terminada la sesión.

Juan Jose Vera Ribadeneira
Socio 171170345-2

Carlos Andrés Vera Ribadeneira
Socio - Presidente de la Junta

Miguel Garzón Garzón
Socio 175244014-7

Jimena Villarroel Ribadeneira
Socia - Secretaria de la Junta
0501616338

Lo ratado: "2", "AGOSTO" y "2012", no corre. LO agregado: "ABRIL" y "2013", vale.

Señor:
NOTA:
Ciudad:
Jimen:
compa:
113 de
LTDA.
conser:
mil set
la sigu

Juan J
Juan J
Juan J

Por la

Atente

CAMO
Jimena
Gen
CAMO

Quito DM 5 de abril de 2013

Señora

NOTARIA DEL CANTON QUITO

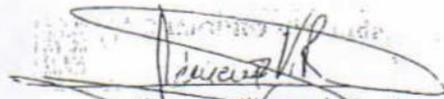
Ciudad

Jimena Villarroel Rivadeneira, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en cumplimiento a lo previsto en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., según Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 3 de abril de 2013, por consentimiento unánime del capital social de la misma, resolvió aprobar la transferencia de dos mil setecientos cincuenta (2.750) participaciones a favor de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., de la siguiente forma:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO	Nacionalidad del Cesionario
Juan José Vera Rivadeneira	734	Miguel Garzón Garzón	española
Juan José Vera Rivadeneira	2.016	Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira	Ecuatoriana
Juan José Vera Rivadeneira	1.832	Miguel Garzón Garzón	española
Total	4.582		

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,


Jimena Villarroel Rivadeneira
Gerente General
CAMOPRO CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4-B Pág. 194 Acta 1404

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de MAYO del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA nacido en QUITO el 12 de ENERO de 1980 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171170346-0 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS EDMUNDO VERA y de MILAGROS RIBADENEIRA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA MARGARITA ORELLANA GUILLEN nacida en QUITO-PICHINCHA el 13 de ENERO de 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170653748-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de FAUSTO CLEMENTE ORELLANA y de MARIA DEL ROSARIO GUILLEN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO-PICHINCHA FECHA: 12 DE MAYO DEL 2007

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON FECHA 08 DE MAYO DEL 2007 DE LA COMUNIDAD VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO. COSTO \$ 60.00

FIRMAS:

Margarita Orellana



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 1 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 12 de MAYO del 2007

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

07 AGO 2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ESTADISTICA



CÓDIGO DE IDENTIFICACION N. 171170345-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA RIBADENEIRA JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**

V424414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA RODRIGUEZ CARLOS EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIBADENEIRA FRANCO MARIA DE LOS MILAGROS

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-29



001104245

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-29

[Signature]

[Signature]



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTARIA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0079

1711703452

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

VERA RIBADENEIRA JUAN JOSE



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
NAQUO
DISTRITO

1
LA CAROLIN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171170346-0
 VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 12 ENERO 1980
 002- 0331 01470 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




ECUATORIANA***** E444372442
 CASADO MARIA M ORELLANA GUILLEN
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS EDMUNDO VERA
 MILAGROS RIBADENEIRA
 QUITO 30/12/2008
 30/12/2020
 REN 0616254





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017 - 0078 1711703460
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QUITO	
QUITO	PARROQUIA	LA CAROLIN
CANTÓN		ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EMPLEO



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. DE 0161133-8
VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA
COTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ
27 OCTUBRE 1987
007- 0029 01529 F
COTOPAXI / LATACUNGA
LA MATRIZ 1987

[Handwritten signature]



EDUADOR L...
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
CARLOS ALBERTO VILLARROEL
BLANCA NIEVE RIVADENEIRA
QUITO
28/04/2021
REN 0926451



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



053

053 - 0018

0501616338

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

1
LA FLOREST
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 175244014-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
GARZON GARZON
MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

España
Barcelona
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-12
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIV/LUCRA/PERM/LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON MARIA PAZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E3133/2221



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0126

1752440147

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GARZON GARZON MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUENGASI

2

CANTÓN

PARROQUIA

SAN JOSE D
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODO
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de 4 foja(s) gúlfes), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 07 ABR 2013

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA.LTDA.**, OTORGADO POR: **JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA Y OTROS**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



1 ...ZON.- Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA
 2 COMPAÑÍA CAMARA OSCURA PRODUCCIONES
 3 CAMOPRO CIA. LTDA., celebrada el once de octubre del dos mil
 4 dos ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se
 5 encuentra actualmente a mi cargo; **SE ENCUENTRA TOMADO**
 6 **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía otorgada
 7 por JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, CARLOS ANDRÉS
 8 VERA RIBADENEIRA, ALEYDA JIMENA VILLARROEL
 9 RIVADENEIRA Y MIGUEL GARZÓN GARZÓN, el ocho de
 10 abril del dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria
 11 Segunda del Cantón Quito.- Quito, a catorce de febrero del dos mil
 12 catorce

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL QUITO



Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís

AJS NOTARIA
 DÉCIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



1 ...ZON - Al margen de la escritura de constitución de LA
2 COMPAÑÍA CAMARA OSCURA PRODUCCIONES
3 CAMORRO CIA. LTDA., celebrada el once de octubre del dos mil
4 dos ante el doctor Ruben Darío Espinosa Ibarra, cuyo archivo se
5 encuentra actualmente a mi cargo, SE ENCUENTRA TOMADO
6 NOTA: de la cesión de participaciones de dicha compañía outgasta
7 por JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, CARLOS ANDRÉS
8 VERA RIBADENEIRA, ALEIDA JIMENA VILLARROEL
9 RIBADENEIRA Y MIGUEL GARZÓN GARZÓN, el ocho de
10 abril del dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria
11 segunda del Cantón Quito - Quito, a cuyos de febreo del dos mil
12 trece

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DRA. ANA JULIA GÓMEZ CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL QUITO

Dr. Ana Julia Gó...
NOTARIA
CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711703460	VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES	Quito	CEDENTE	Casado
1711703452	VERA RIBADENEIRA JUAN JOSE	Quito	CEDENTE	Soltero
0501616338	VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1752440147	GARZON GARZON MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMOPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	11000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEB 4.582 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3755 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002.-

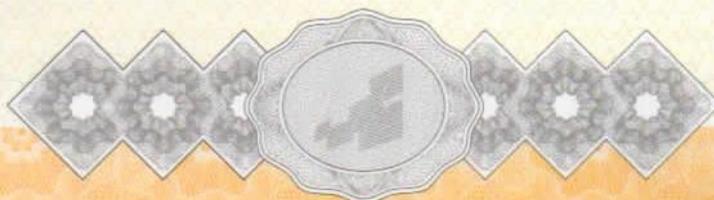


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REGISTRATION
MAY 1971

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, REGENT UNIVERSITY, HAS APPROVED THE REGISTRATION OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, REGENT UNIVERSITY, AS A MEMBER OF THE NATIONAL ASSOCIATION OF UNIVERSITIES AND COLLEGES.



1000

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA

CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA

ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA

MIGUEL GARZON GARZON

CUANTÍA: USD 4.582,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No. 2013 - 17 - 01 - 02 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy ocho de abril del dos mil trece, ante mi **Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA. LTDA., los señores: JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, de estado civil soltero y el señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, en calidad de **CEDENTES**, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, la señora ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, de estado civil divorciada, y el señor MIGUEL GARZON GARZON, de estado civil soltero, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y español, en su orden, empleados privados y domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones sociales de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones de la compañía **CAMOPRO CIA. LTDA.**, por una parte, el señor **JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA**, de estado civil soltero y el señor **CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA**, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente **LOS CEDENTES**, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESIONARIOS, la señora ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, de estado civil divorciada; el señor MIGUEL GARZON GARZON, con de estado civil soltero, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y español, en su orden, empleados privados y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA-**



ANTECEDENTES: a) La compañía CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. es una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituyó de acuerdo a la legislación ecuatoriana, con un capital de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00), divididos en un mil (1.000) participaciones iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (US\$ 1,00) cada una. Fue constituida ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, el once de octubre de dos mil dos e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día doce de noviembre de dos mil dos, bajo el número tres siete cinco cinco, , tomo ciento treinta y tres. Con fecha ocho de febrero de dos mil seis ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, la compañía CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. celebró la escritura pública de cambio de su denominación social de CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. por el de CAMOPRO CIA. LTDA. y reformó su estatuto social lo cual fue aprobado mediante Resolución No. cero seis.Q.IJ.seis seis cero (06.Q.IJ.660) de veintiuno de febrero de dos mil seis de la Superintendencia de Compañías, acto inscrito en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día veinticuatro de mayo de dos mil seis. Mediante escritura pública celebrada el primero de agosto de dos mil siete ante Notario Decimo Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día treinta de noviembre de dos mil siete, bajo el número tres cinco siete tres, tomo ciento treinta y ocho, la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., realizó un aumento del capital social, mediante el cual elevó su capital a la suma total de once mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11.000,00), divididos en once mil (11.000) participaciones iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

(US\$ 1,00). b) Por medio de Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el tres de abril de dos mil trece, los socios de la compañía por unanimidad, resolvieron autorizar al señor JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA para que ceda y transfiera sus dos mil setecientos cincuenta (2.750) participaciones sociales, iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas que posee actualmente en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en favor de los señores ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA y MIGUEL GARZON GARZON en las siguientes cantidades: dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una a favor de ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA; y, setecientos treinta y cuatro (734) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una a favor de MIGUEL GARZON GARZON. De igual forma, la Junta General de la compañía autorizó de manera unánime al socio señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA para que de sus cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, ceda y transfiera a favor del señor MIGUEL GARZON GARZON, un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE, JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, de estado civil soltero, cede y transfiere a favor del Cesionario, MIGUEL GARZÓN GARZÓN, setecientos treinta y cuatro (734) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y cede y transfiere a la Cesionaria, ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, la cantidad de dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. En tal virtud, el señor JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA cede la totalidad de las participaciones sociales que mantenía en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA. Por su parte, el señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA cede y transfiere un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

(US\$ 1,00) cada una, de las cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que posee actualmente en la compañía a favor del señor MIGUEL GARZÓN GARZÓN. Las participaciones sociales cedidas pertenecen al capital que poseen los señores CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., con lo que el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:



Nombres completos	Capital suscrito (en US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Ribadeneira	3.666	3.666	33.33%
Miguel Garzón Garzón	3.666	3.666	33.33%
Carlos Andres Vera Ribadeneira	3.668	3.668	33,34%
TOTAL	11.000	11.000	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN: Los CEDENTES, CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, declaran que todos los derechos derivados de la calidad de socios conferidos en favor de los CESIONARIOS, ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIBADENEIRA y MIGUEL GARZON GARZON, entran en plena vigencia a partir de la firma de la presente escritura. **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes, por medio del presente instrumento, establecen como justo precio por la cesión de las participaciones sociales que realizan CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, la suma de cuatro mil quinientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.582,00), cantidad de dinero que cancela con dinero de contado, el cual los CEDENTES declaran recibir en este mismo acto a satisfacción. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Los CEDENTES autorizan a los CESIONARIOS a tramitar y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito y para sentar la razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre las transferencias que se efectúan. **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN:** En caso de existir controversia, los comparecientes declaran que se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, según la naturaleza de la acción. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la plena validez y eficacia del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por María Gabriela Larreátegui Fabara, abogada con matricula profesional número siete siete seis seis del Colegio Abogados de Pichincha Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo. De todo lo cual doy fe.-



JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA

C.C. 171170345-2

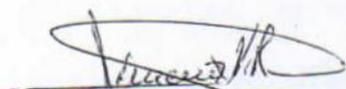
C.V. 017-0079



CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA

C.C. 1711703460

C.V. 017-0078

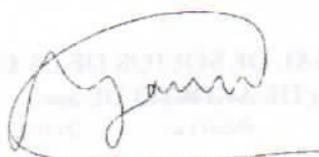


ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA

C.C. 0501616338

C.V. 053-0018

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MIGUEL GARZÓN GARZÓN

C.C. 175244014-7

C.V. 003-0126



Fecha	Descripción	Cantidad	Valor
18/11	1.000	1.000	
19/11			
20/11			
21/11			
22/11			


LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CAMOPRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA ~~23~~ DE ~~AGOSTO~~ DE ~~2012~~
ABRIL 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 3 de abril de 2013, siendo las 09h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Gangotena 425 e Isabel La Católica, de de Quito, se reúnen los socios de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme al siguiente cuadro:

Nombres completos	Capital suscrito (US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira	1.650	1.650	15%
Miguel Garzón Garzón	1.100	1.100	10%
Carlos Andrés Vera Ribadeneira	5.500	5.500	50%
Juan Jose Vera R.	2.750	2.750	25%
TOTAL	11.000	11.000	100%

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Carlos Andrés Vera Ribadeneira en calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretaria, la titular, señora Jimena Villarroel Rivadeneira en calidad de Gerente General de la empresa.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta General Extraordinaria Universal. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la Junta General de Socios. Adicionalmente, por encontrarse presente el cien por ciento del capital de la compañía, deciden instalarse en Junta Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El único punto del orden del día a tratarse es el siguiente:

Autorización para la cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía.

Se pasa a conocer el orden del día aprobado por la Junta General de Socios.

AUTORIZACIÓN PARA LA cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía:

Tomando la palabra el socio Juan José Vera Ribadeneira y manifiesta que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en CAMOPRO CIA. LTDA. por lo que, de conformidad a la Ley y al Estatuto Social, propone ceder la totalidad de éstas participaciones sociales a los actuales socios, señores Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira y Miguel Garzón Garzón. Tras las deliberaciones del caso, la Junta General, por unanimidad, aprueba la cesión de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en favor de los señores: Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira y Miguel Garzón Garzón, por parte del socio Juan José Vera Ribadeneira, en las siguientes cantidades: dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor de ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA; y, setecientas treinta y cuatro (734)



participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor de MIGUEL GARZON GARZON.

Acto seguido toma la palabra el socio CARLOS ANDRÉS VERA RIBADENEIRA y manifiesta que también desea transferir un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de las cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que mantiene en la compañía, a favor del señor MIGUEL GARZON GARZON. Tras las deliberaciones del caso, la Junta General, por unanimidad, aprueba la cesión de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (1.832) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una de las participaciones pertenecientes a CARLOS ANDRÉS VERA RIBADENEIRA a favor de MIGUEL GARZON GARZON.

Con la autorización de transferencia de participaciones conferida en esta acta, el capital social de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Nombres completos	Capital suscrito (en US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira	3.666	3.666	33.33%
Miguel Garzón Garzón	3.666	3.666	33.33%
Carlos Andres Vera Ribadeneira	3.668	3.668	33,34%
TOTAL	11.000	11.000	100%

Habiéndose tratado y aprobado por unanimidad el único punto del orden del día para el que instaló la Junta General Universal Extraordinaria, la Presidencia de la Junta concede un receso para que se redacte la respectiva acta.

Una vez elaborada el acta, Presidencia ordena la reinstalación de la sesión para conocerla, con las mismas personas presentes al inicio, y se procede a dar lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin observaciones en constancia de lo cual, todos los socios suscribieron, siendo las 10h40, en que se da por terminada la sesión.

Juan Jose Vera Ribadeneira
Socio 171170345-2

Carlos Andrés Vera Ribadeneira
Socio - Presidente de la Junta

Miguel Garzón Garzón
Socio 175244014-7

Jimena Villarroel Rivadeneira
Socia - Secretaria de la Junta
0501616338

Lo estado: "2", "AGOSTO" y "2012", no corre. LO agregado: "ABRIL" y "2013", vale.

Señor:
NOTA:
Ciudad:
Jimen:
compa:
113 de
LTDA.
conser:
mil set
la sigu

Juan J
Juan J
Juan J

Por la

Atente

CAMO
Jimena
Gen
CAMO

Quito DM 5 de abril de 2013

Señora

NOTARIA DEL CANTON QUITO

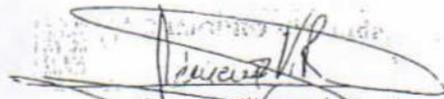
Ciudad

Jimena Villarroel Rivadeneira, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en cumplimiento a lo previsto en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., según Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 3 de abril de 2013, por consentimiento unánime del capital social de la misma, resolvió aprobar la transferencia de dos mil setecientos cincuenta (2.750) participaciones a favor de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., de la siguiente forma:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO	Nacionalidad del Cesionario
Juan José Vera Rivadeneira	734	Miguel Garzón Garzón	española
Juan José Vera Rivadeneira	2.016	Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira	Ecuatoriana
Juan José Vera Rivadeneira	1.832	Miguel Garzón Garzón	española
Total	4.582		

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,


Jimena Villarroel Rivadeneira
Gerente General
CAMOPRO CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4-B Pág. 194 Acta 1404

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de MAYO del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA nacido en QUITO el 12 de ENERO de 1980, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171170346-0 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS EDMUNDO VERA y de MILAGROS RIBADENEIRA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA MARGARITA ORELLANA GUILLEN nacida en QUITO-PICHINCHA el 13 de ENERO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170653748-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de FAUSTO CLEMENTE ORELLANA y de MARIA DEL ROSARIO GUILLEN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO-PICHINCHA FECHA: 12 DE MAYO DEL 2007

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON FECHA 08 DE MAYO DEL 2007 DE LA COMUNA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO. COSTO \$ 60.00

FIRMAS:

Margarita Orellana



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 1 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 12 de MAYO del 2007

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

07 AGO 2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA



CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN N. 171170345-2
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA RIBADENEIRA JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V424414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA RODRIGUEZ CARLOS EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIBADENEIRA FRANCO MARIA DE LOS MILAGROS
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO 2013-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29



001104245

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

[Signature]

[Signature]

INSTRUMENTO

IMPRESION



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTARÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0079

1711703452

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

VERA RIBADENEIRA JUAN JOSE



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAQUO
DISTRITO

1
LA CAROLINA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171170346-0
 VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 12 ENERO 1980
 002- 0331 01470 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




ECUATORIANA***** E444372442
 CASADO MARIA M ORELLANA GUILLEN
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS EDMUNDO VERA
 MILAGROS RIBADENEIRA
 QUITO 30/12/2008
 30/12/2020
 REN 0616254





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017 - 0078 1711703460
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QUITO	
QUITO	PARROQUIA	LA CAROLIN
CANTÓN		ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CIVIL, FAMILIAR Y EMPLEADO



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. DE 0161130-8

VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA

CDTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ

27 OCTUBRE 1987

007- 0029 01529 F

CDTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ 1987

[Handwritten signature]



EDAD 33 AÑOS

234314200

DIVORCIADO

SUPERIOR

EMPLEADO PARTICULAR

CARLOS ALBERTO VILLARROEL

BLANCA NIEVE RIVADENEIRA

QUITO

23-04-2021

23/04/2021

REN 0926451



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



053

053 - 0018

0501616338

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

1

LA FLOREST
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 175244014-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
GARZON GARZON
MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

España
Barcelona
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-12
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIV/LUCRA/PERM/LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON MARIA PAZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3133/2221



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0126

1752440147

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GARZON GARZON MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUENGASI

2

CANTÓN

PARROQUIA

SAN JOSE D
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODO
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de 4 foja(s) gúñ(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 07 ABR 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA.LTDA.**, OTORGADO POR: **JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA Y OTROS**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



1 ...ZON.- Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA
 2 COMPAÑÍA CAMARA OSCURA PRODUCCIONES
 3 CAMOPRO CIA. LTDA., celebrada el once de octubre del dos mil
 4 dos ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se
 5 encuentra actualmente a mi cargo; **SE ENCUENTRA TOMADO**
 6 **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía otorgada
 7 por JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, CARLOS ANDRÉS
 8 VERA RIBADENEIRA, ALEYDA JIMENA VILLARROEL
 9 RIVADENEIRA Y MIGUEL GARZÓN GARZÓN, el ocho de
 10 abril del dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria
 11 Segunda del Cantón Quito.- Quito, a catorce de febrero del dos mil
 12 catorce

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL QUITO



Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís

AJS NOTARIA
 DÉCIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



1 ...ZON - Al margen de la escritura de constitución de la
2 COMPAÑIA CAMARA OSCURA PRODUCCIONES
3 CAMORRO CIA. LTDA., celebrada el once de octubre del dos mil
4 dos ante el doctor Ruben Darío Espinosa Ibarra, cuyo archivo se
5 encuentra actualmente a mi cargo, SE ENCUENTRA TOMADO
6 NOTA: de la cesión de participaciones de dicha compañía outgasta
7 por JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, CARLOS ANDRÉS
8 VERA RIBADENEIRA, ALEIDA JIMENA VILLARROEL
9 RIBADENEIRA Y MIGUEL GARZÓN GARZÓN, el ocho de
10 abril del dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria
11 segunda del Cantón Quito - Quito, a cuyos de febreo del dos mil
12 trece

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DRA. ANA JULIA GÓMEZ CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL QUITO

Dr. Ana Julia Gó...
NOTARIA
CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711703460	VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES	Quito	CEDENTE	Casado
1711703452	VERA RIBADENEIRA JUAN JOSE	Quito	CEDENTE	Soltero
0501616338	VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1752440147	GARZON GARZON MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMOPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	11000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEB 4.582 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3755 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002.-

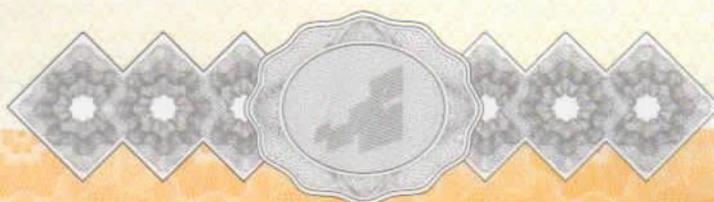


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA

CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA

ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA

MIGUEL GARZON GARZON

CUANTÍA: USD 4.582,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No. 2013 - 17 - 01 - 02 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy ocho de abril del dos mil trece, ante mi **Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA. LTDA., los señores: JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, de estado civil soltero y el señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, en calidad de **CEDENTES**, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, la señora ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, de estado civil divorciada, y el señor MIGUEL GARZON GARZON, de estado civil soltero, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y español, en su orden, empleados privados y domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones sociales de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones de la compañía **CAMOPRO CIA. LTDA.**, por una parte, el señor JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, de estado civil soltero y el señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente **LOS CEDENTES**, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESIONARIOS, la señora ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, de estado civil divorciada; el señor MIGUEL GARZON GARZON, con de estado civil soltero, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y español, en su orden, empleados privados y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.**



ANTECEDENTES: a) La compañía CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. es una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituyó de acuerdo a la legislación ecuatoriana, con un capital de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00), divididos en un mil (1.000) participaciones iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (US\$ 1,00) cada una. Fue constituida ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, el once de octubre de dos mil dos e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día doce de noviembre de dos mil dos, bajo el número tres siete cinco cinco, , tomo ciento treinta y tres. Con fecha ocho de febrero de dos mil seis ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, la compañía CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. celebró la escritura pública de cambio de su denominación social de CAMARA OSCURA PRODUCCIONES CAMOPRO CIA. LTDA. por el de CAMOPRO CIA. LTDA. y reformó su estatuto social lo cual fue aprobado mediante Resolución No. cero seis.Q.IJ.seis seis cero (06.Q.IJ.660) de veintiuno de febrero de dos mil seis de la Superintendencia de Compañías, acto inscrito en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día veinticuatro de mayo de dos mil seis. Mediante escritura pública celebrada el primero de agosto de dos mil siete ante Notario Decimo Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el día treinta de noviembre de dos mil siete, bajo el número tres cinco siete tres, tomo ciento treinta y ocho, la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., realizó un aumento del capital social, mediante el cual elevó su capital a la suma total de once mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11.000,00), divididos en once mil (11.000) participaciones iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

(US\$ 1,00). b) Por medio de Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el tres de abril de dos mil trece, los socios de la compañía por unanimidad, resolvieron autorizar al señor JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA para que ceda y transfiera sus dos mil setecientos cincuenta (2.750) participaciones sociales, iguales e indivisibles, ordinarias y nominativas que posee actualmente en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en favor de los señores ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA y MIGUEL GARZON GARZON en las siguientes cantidades: dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una a favor de ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA; y, setecientos treinta y cuatro (734) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una a favor de MIGUEL GARZON GARZON. De igual forma, la Junta General de la compañía autorizó de manera unánime al socio señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA para que de sus cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, ceda y transfiera a favor del señor MIGUEL GARZON GARZON, un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE, JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, de estado civil soltero, cede y transfiere a favor del Cesionario, MIGUEL GARZÓN GARZÓN, setecientos treinta y cuatro (734) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y cede y transfiere a la Cesionaria, ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA, la cantidad de dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. En tal virtud, el señor JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA cede la totalidad de las participaciones sociales que mantenía en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA. Por su parte, el señor CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA cede y transfiere un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

(US\$ 1,00) cada una, de las cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que posee actualmente en la compañía a favor del señor MIGUEL GARZÓN GARZÓN. Las participaciones sociales cedidas pertenecen al capital que poseen los señores CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA en la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., con lo que el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:



Nombres completos	Capital suscrito (en US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Ribadeneira	3.666	3.666	33.33%
Miguel Garzón Garzón	3.666	3.666	33.33%
Carlos Andres Vera Ribadeneira	3.668	3.668	33,34%
TOTAL	11.000	11.000	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN: Los CEDENTES, CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, declaran que todos los derechos derivados de la calidad de socios conferidos en favor de los CESIONARIOS, ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIBADENEIRA y MIGUEL GARZON GARZON, entran en plena vigencia a partir de la firma de la presente escritura. **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes, por medio del presente instrumento, establecen como justo precio por la cesión de las participaciones sociales que realizan CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA y JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, la suma de cuatro mil quinientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.582,00), cantidad de dinero que cancela con dinero de contado, el cual los CEDENTES declaran recibir en este mismo acto a satisfacción. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Los CEDENTES autorizan a los CESIONARIOS a tramitar y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito y para sentar la razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre las transferencias que se efectúan. **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN:** En caso de existir controversia, los comparecientes declaran que se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, según la naturaleza de la acción. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la plena validez y eficacia del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por María Gabriela Larreátegui Fabara, abogada con matricula profesional número siete siete seis seis del Colegio Abogados de Pichincha Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo. De todo lo cual doy fe.-



JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA

C.C. 171170345-2

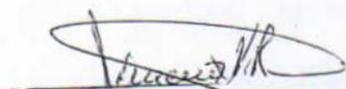
C.V. 017-0079



CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA

C.C. 1711703460

C.V. 017-0078



ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA

C.C. 0501616338

C.V. 053-0018

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MIGUEL GARZÓN GARZÓN

C.C. 175244014-7

C.V. 003-0126

Partes	Partes	Partes	Partes
150	150	150	150
100	100	100	100
200	200	200	200
300	300	300	300
400	400	400	400

LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CAMOPRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA ~~23~~ DE ~~AGOSTO~~ DE ~~2012~~
ABRIL 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 3 de abril de 2013, siendo las 09h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Gangotena 425 e Isabel La Católica, de de Quito, se reúnen los socios de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme al siguiente cuadro:

Nombres completos	Capital suscrito (US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira	1.650	1.650	15%
Miguel Garzón Garzón	1.100	1.100	10%
Carlos Andrés Vera Ribadeneira	5.500	5.500	50%
Juan Jose Vera R.	2.750	2.750	25%
TOTAL	11.000	11.000	100%

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Carlos Andrés Vera Ribadeneira en calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretaria, la titular, señora Jimena Villarroel Rivadeneira en calidad de Gerente General de la empresa.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta General Extraordinaria Universal. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la Junta General de Socios. Adicionalmente, por encontrarse presente el cien por ciento del capital de la compañía, deciden instalarse en Junta Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El único punto del orden del día a tratarse es el siguiente:

Autorización para la cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía.

Se pasa a conocer el orden del día aprobado por la Junta General de Socios.

AUTORIZACIÓN PARA LA cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía:

Tomando la palabra el socio Juan José Vera Ribadeneira y manifiesta que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en CAMOPRO CIA. LTDA. por lo que, de conformidad a la Ley y al Estatuto Social, propone ceder la totalidad de éstas participaciones sociales a los actuales socios, señores Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira y Miguel Garzón Garzón. Tras las deliberaciones del caso, la Junta General, por unanimidad, aprueba la cesión de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en favor de los señores: Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira y Miguel Garzón Garzón, por parte del socio Juan José Vera Ribadeneira, en las siguientes cantidades: dos mil dieciséis (2.016) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor de ALEYDA JIMENA VILLARROEL RIVADENEIRA; y, setecientas treinta y cuatro (734)



participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, a favor de MIGUEL GARZON GARZON.

Acto seguido toma la palabra el socio CARLOS ANDRÉS VERA RIBADENEIRA y manifiesta que también desea transferir un mil ochocientos treinta y dos (1.832) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de las cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales que mantiene en la compañía, a favor del señor MIGUEL GARZON GARZON. Tras las deliberaciones del caso, la Junta General, por unanimidad, aprueba la cesión de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (1.832) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una de las participaciones pertenecientes a CARLOS ANDRÉS VERA RIBADENEIRA a favor de MIGUEL GARZON GARZON.

Con la autorización de transferencia de participaciones conferida en esta acta, el capital social de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

Nombres completos	Capital suscrito (en US\$)	Participaciones	Porcentaje
Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira	3.666	3.666	33.33%
Miguel Garzón Garzón	3.666	3.666	33.33%
Carlos Andres Vera Ribadeneira	3.668	3.668	33,34%
TOTAL	11.000	11.000	100%

Habiéndose tratado y aprobado por unanimidad el único punto del orden del día para el que instaló la Junta General Universal Extraordinaria, la Presidencia de la Junta concede un receso para que se redacte la respectiva acta.

Una vez elaborada el acta, Presidencia ordena la reinstalación de la sesión para conocerla, con las mismas personas presentes al inicio, y se procede a dar lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin observaciones en constancia de lo cual, todos los socios suscribieron, siendo las 10h40, en que se da por terminada la sesión.

Juan Jose Vera Ribadeneira
Socio 171170345-2

Carlos Andrés Vera Ribadeneira
Socio - Presidente de la Junta

Miguel Garzón Garzón
Socio 175244014-7

Jimena Villarroel Rivadeneira
Socia - Secretaria de la Junta
0501616338

Lo estado: "2", "AGOSTO" y "2012", no corre. LO agregado: "ABRIL" y "2013", vale.

Señor:
NOTA:
Ciudad:
Jimen:
compa:
113 de
LTDA.
conser:
mil set
la sigu

Juan J
Juan J
Juan J

Por la

Atente

CAMO
Jimena
Gen
CAMO

Quito DM 5 de abril de 2013

Señora

NOTARIA DEL CANTON QUITO

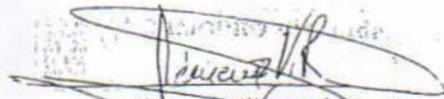
Ciudad

Jimena Villarroel Rivadeneira, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., en cumplimiento a lo previsto en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., según Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 3 de abril de 2013, por consentimiento unánime del capital social de la misma, resolvió aprobar la transferencia de dos mil setecientos cincuenta (2.750) participaciones a favor de la compañía CAMOPRO CIA. LTDA., de la siguiente forma:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO	Nacionalidad del Cesionario
Juan José Vera Rivadeneira	734	Miguel Garzón Garzón	española
Juan José Vera Rivadeneira	2.016	Aleyda Jimena Villarroel Rivadeneira	Ecuatoriana
Juan José Vera Rivadeneira	1.832	Miguel Garzón Garzón	española
Total	4.582		

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,


Jimena Villarroel Rivadeneira
Gerente General
CAMOPRO CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4-B Pág. 194 Acta 1404

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de MAYO del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS ANDRES VERA RIBADENEIRA nacido en QUITO el 12 de ENERO de 1980 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171170346-0 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS EDMUNDO VERA y de MILAGROS RIBADENEIRA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA MARGARITA ORELLANA GUILLEN nacida en QUITO-PICHINCHA el 13 de ENERO de 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170653748-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de FAUSTO CLEMENTE ORELLANA y de MARIA DEL ROSARIO GUILLEN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO-PICHINCHA FECHA: 12 DE MAYO DEL 2007

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON FECHA 08 DE MAYO DEL 2007 DE LA COMUNIDAD VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO. COSTO \$ 60.00

FIRMAS:

Margarita Orellana



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 1 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 12 de MAYO del 2007

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

07 AGO 2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA



N. 171170345-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VERA RIBADENEIRA
JUAN JOSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V424414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA RODRIGUEZ CARLOS EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIBADENEIRA FRANCO MARIA DE LOS MILAGROS

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
**QUITO
2013-01-29**

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-29



001104245

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-29

[Signature]

[Signature]

INSTRUMENTO

IMPRESION



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTARÍA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0079

1711703452

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

VERA RIBADENEIRA JUAN JOSE



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAQUO
DISTRITO

1
LA CAROLINA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171170346-0
 VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 12 ENERO 1980
 002- 0331 01470 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




ECUATORIANA***** E444372442
 CASADO MARIA M ORELLANA GUILLEN
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS EDMUNDO VERA
 MILAGROS RIBADENEIRA
 QUITO 30/12/2008
 30/12/2020
 REN 0616254
 NOTARIA FIGUEROA
 Quito - Ecuador




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017 - 0078 1711703460
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QUITO	
QUITO	PARROQUIA	LA CAROLIN
CANTÓN		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CIVIL, FAMILIAR Y EMPLEADO



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. DE 0161133-8
VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA
COTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ
27 OCTUBRE 1987
007- 0029 01529 F
COTOPAXI / LATACUNGA
LA MATRIZ 1987

[Handwritten signature]



EDUATOR L...
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
CARLOS ALBERTO VILLARROEL
BLANCA NIEVE RIVADENEIRA
QUITO
28/04/2021
REN 0926451



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



053

053 - 0018

0501616338

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MARISCAL SUCRE LA FLOREST
QUITO ZONA
CANTÓN *[Handwritten signature]* PARROQUIA
1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 175244014-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
GARZON GARZON MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

España
Barcelona
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-12
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVO/LUCRA/PERM/LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON MARIA PAZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E3133/2221



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0126

1752440147

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GARZON GARZON MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUENGASI

2

CANTÓN

PARROQUIA

SAN JOSE D
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODO
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 4 foja(s) gúlfes), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 07 ABR 2013

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAMOPRO CIA.LTDA.**, OTORGADO POR: **JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA Y OTROS**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



1 ...ZON.- Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA
 2 COMPAÑÍA CAMARA OSCURA PRODUCCIONES
 3 CAMOPRO CIA. LTDA., celebrada el once de octubre del dos mil
 4 dos ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se
 5 encuentra actualmente a mi cargo; **SE ENCUENTRA TOMADO**
 6 **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía otorgada
 7 por JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, CARLOS ANDRÉS
 8 VERA RIBADENEIRA, ALEYDA JIMENA VILLARROEL
 9 RIVADENEIRA Y MIGUEL GARZÓN GARZÓN, el ocho de
 10 abril del dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria
 11 Segunda del Cantón Quito.- Quito, a catorce de febrero del dos mil
 12 catorce

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ana Julia Solís Chávez
 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL QUITO



Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís
 Dra. Ana Julia Solís

AJS NOTARÍA
 DÉCIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



1 ...ZON - Al margen de la escritura de constitución de la
2 COMPAÑÍA CÁMARA OSCURA PRODUCCIONES
3 CAMOPO CIA. LTDA., celebrada el once de octubre del dos mil
4 dos ante el doctor Ruben Darío Espinosa Ibarra, cuyo archivo se
5 encuentra actualmente a mi cargo, SE ENCUENTRA TOMADO
6 NOTA: de la cesión de participaciones de dicha compañía outgasta
7 por JUAN JOSE VERA RIBADENEIRA, CARLOS ANDRÉS
8 VERA RIBADENEIRA, ALEIDA JIMENA VILLARROEL
9 RIBADENEIRA Y MIGUEL GARZÓN GARZÓN, el ocho de
10 abril del dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria
11 segunda del Cantón Quito - Quito, a cuyos de febreo del dos mil
12 trece

**ESPACIO
EN
BLANCO**

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL QUITO

Dr. Ana Julia Solís Chávez
Dr. Ana Julia Solís Chávez
Dr. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DECIMA PRIMERA DEL QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711703460	VERA RIBADENEIRA CARLOS ANDRES	Quito	CEDENTE	Casado
1711703452	VERA RIBADENEIRA JUAN JOSE	Quito	CEDENTE	Soltero
0501616338	VILLARROEL RIVADENEIRA ALEYDA JIMENA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1752440147	GARZON GARZON MIGUEL	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMOPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	11000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEB 4.582 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3755 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

